SELLO CVARTO DIEZ MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SEIS-
CIENTOS Y NOVENTA Y SIETE

y darle Sanza y sestila; La Ciudad abiendo lo oido
le dio Caja Yrma en la forma que sigue=

Sitio de Murallas

A peticion de Alonso Lopez pidiendo Un Sitio p.a muralla en la
Parroquia de Santa en la calle Ancha de descubierta de D.n Juan
Lucas y Casa del Rio Viejo y ofrece pagar el Censo perpetuo que pa-
reciere proporcionado= La Ciudad, Acordo se pase a D.n Francisco
Zaragoza para que lo Reconozca y informe ==

adereço delas Carnizerias

El memorial de Ysidro de las Carnizerias sobre que siendo
se adereçan las puertas y Ventanas della de algunos reparos de que
y Carpinteria que tiene necesitan sucediera alguna desgracia La Ciudad
acuerda que el mayordomo lo Reconozca y otra cosa Razon ==

Sitio para las Aguas y Potros=

Fue se Relacion de la Peticion para ber la peticion Presentada
en Su Justicia por los Vecinos panaderos curadores de Reguas y Potros
pidiendo enguiseemum de la Ultima Real pragmatica Expedida
para la conservacion de los ganados asignando los parages para el
pasto delas Reguas y Potros por norte a proponer el Campo de la
tarraya y Pinedas señalados por este ayuntam.to sobre que hizo las diz
ligencias y Informacion y piden se haga Visita de ojos de los sitios para
por Un otrosi Pidan se les de testimonio de los autos y sentencia
que en razon delos dhos Pastos se pronunzio por el Corregidor Luis de
Palenzuela y todos los demas papeles pertenecientes a lo referido, a
cuyo pedimento se proveyo auto mandando dar la Ynformacion
y que se hiziese el dho Reconocimiento y diese el dho testimonio con
Citacion de este ayuntamiento = La Ciudad Savido lo oido del
tado y Conferido largamente y Dado por Relacion del Ultimo auto
de Agosto de Mil seiscientos noventa y seis en que se les
nalo alos dhos panaderos para las Reguas el distrito y Campo de la
matarraya que es de la cabeza de Puente Pasto y aguas Del Cona
tar para los Perros Con Obligacion de que cumpliesen los
panaderos con lo que se previene en la Real pragmatica Acorda